



MEMORANDO

Para: **HUGO ACERO VELASQUEZ**
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe de la Oficina de Control Interno

Fecha: 12 de Marzo de 2020

Asunto: Informe de seguimiento a las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"

Respetado Secretario

En virtud de lo establecido en el Decreto 807 de 2019 sobre las recomendaciones que esta oficina emite como parte del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo, atentamente remitimos para su información los avances y observaciones obtenidos para el cuarto trimestre de 2019 y el comportamiento acumulado según la programación del cuatrenio 2016-2020, este informe se desarrolla atendiendo a lo establecido en la guía metodológica de la Secretaria General.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento a las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo
Copia N/A
Proyectó: Brenda Pérez – Contratista
Revisó: Silenia Neira – Jefe de la Oficina de Control Interno
Archivado en: Oficina de Control Interno





SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300046913
Fecha: 2020/03/12 04:50:08 PM
Anexos: INFORME DE SEGUIMIEN Folios:18
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS PLAN DE DESARROLLO

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

DICIEMBRE 31 DE 2019





Tabla de contenido

OBJETIVOS:	4
ALCANCE:	4
CRITERIOS:	4
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:	4
OBSERVACIONES GENERALES:	5
1. COMPORTAMIENTO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO.....	6
2. COMPORTAMIENTO ACUMULADO POR PROYECTO SEGÚN SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	15
3. CONCLUSIONES.....	17





OBJETIVOS:

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Identificar los avances, logros, retrasos y soluciones en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas de inversión.
- Caracterizar posibles desviaciones por baja o nula ejecución.
- Definir aspectos que contribuyan a la mejora de la ejecución y el cumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo y los proyectos de inversión a cargo de la SDSCJ.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento normativo contempló el seguimiento en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas proyecto de inversión asociadas a las metas producto del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, cuya ejecución se realizó a 31 de diciembre de 2019.

No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
7513	Justicia para todos
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá

Tabla 1. Fuente Plan de Acción 2016 - 2020. Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2019

CRITERIOS:

El Decreto 807 de 2019 en su Parágrafo 5, dejó establecido: *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las Oficinas de Control Interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”*.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto mencionado, la Oficina de Control Interno en adelante OCI, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, en adelante OAP, el seguimiento realizado al Plan de Desarrollo SEGPLAN por cada una de las metas de inversión y gestión, así como a los gestores de los proyectos la información referente a los avances, logros, retrasos, soluciones y justificación de las ejecuciones presentadas en la gestión contractual, presupuestal y física de cada una de las metas a cargo de la Entidad.



Para el desarrollo del trabajo, se tomó como base la siguiente información:

1. Reporte realizado en el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo–SEGPLAN.
2. Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019.
3. Información recibida por los responsables de realizar seguimiento a las metas de los proyectos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2019.
4. Plan de acción componente de inversión de y gestión con corte a 31 de diciembre de 2019.

OBSERVACIONES GENERALES:

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene asignadas un total de 27 metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2016-2020 “Bogotá Mejor para todos”, así según su estructura:

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PRODUCTO 2016-2020				
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE						
19	Seguridad y Convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas				
				105	Implementar el 100% de un aplicativo para la denuncia				
				106	Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando				
				107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.				
				108	Implementar 100% la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.				
				109	Diseñar e implementar al 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico				
				110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá				
				111	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá				
				112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá				
				113	Construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá				
				114	Presentar 100% Proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá				
				532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad				
								120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del sistema distrital de justicia
								121	Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia
				122	Aumentar en 5 casas de justicia en funcionamiento				
				123	Aumentar en 4 casas de justicia móviles en funcionamiento				



21	Justicia para todos: Consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	124	Implementar en el 100% de las Unidades permanentes de Justicia un modelo de atención restaurativo
				125	Diseñar e implementar el 100% de dos centros integrales de justicia
				126	Implementar al 100% 2 centros de atención especializada para sanción privativa de la libertad
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la Ley a través del programa distrital de justicia juvenil
				128	Aumentar en un 15% los jóvenes sancionados con privación de la libertad que son atendidos
				129	Implementar al 100% el modelo de atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA (Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes)
				533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación.
				534	100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del código de policía.
43	Modernización Institucional	189	Modernización Administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa
44	Gobierno y Ciudadanía Digital	192	Fortalecimiento Institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión Hardware y Software
42	Transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011

Tabla 2. Fuente: Informe de seguimiento al Plan Contractual con corte a 30 de junio de 2019- OAP/SDSCJ

Para determinar el nivel de cumplimiento general de las metas, la OCI procedió a realizar la medición de acuerdo con los siguientes rangos adoptados por la Secretaria Distrital de Planeación (SDP).

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO
Alto	90% - 100%
Medio alto	70% - 89%
Medio bajo	40% - 69%
Bajo	0% - 39%

Tabla 3. Fuente de información: Elaborada OCI, con base en la SDP (2018)

1. COMPORTAMIENTO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO.

El comportamiento de las metas según el resultado obtenido durante la vigencia 2019, así como el resultado de la programación del cuatrienio 2016 – 2020, es el que sigue:

Meta Plan	% avance de la vigencia 2019	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020
70	100%	90%
92	100%	90%
104	100%	100%
105	100%	100%
106	100%	99.90%



107	100%	90%
108	97.78%	88%
109	100%	80%
110	99.44%	89.5%
111	80%	50%
112	100%	100%
113	54.09%	46.52%
114	100%	100%
120	99.89%	99.89%
121	99%	99%
122	100%	100%
123	150%	150%
124	100%	75%
125	72.86%	51%
126	72.86%	51%
127	100%	100%
128	100%	93.33%
129	100%	99%
379	100%	80%
532	100%	90%
533	100%	80%
534	98.84%	85%

Tabla N. 4 Comportamiento acumulado MP Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de gestión con corte a 31/12/2019

A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento según la ejecución acumulada para las metas durante las vigencias 2016 a 2019:

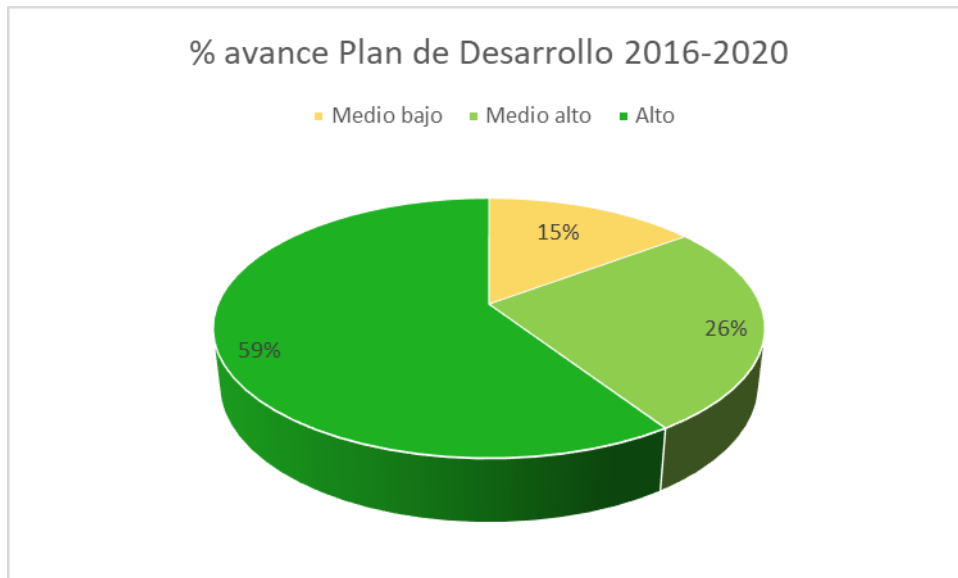


Gráfico N.º 1 Seguimiento MPP OCI - 31-12-2019

El gráfico N.º1 indica la ponderación general de cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo vigencias 2016 a 2020, tal y como se observa de las veintisiete (27) metas, 16 de



ellas (70, 92, 104, 105, 106, 107, 112, 114, 120, 121, 122, 127, 128, 129, 532) se encuentran en nivel de cumplimiento **alto** estas representan un **59%**; 7 metas (108, 109, 110, 124, 379, 533, 534) en nivel **medio alto** que representan un **26%** y; 4 (111, 113, 125, 126) en nivel **medio bajo** con un 15%, y en comparación con el reporte de tercer trimestre de 2019, no hay metas en nivel de cumplimiento bajo.

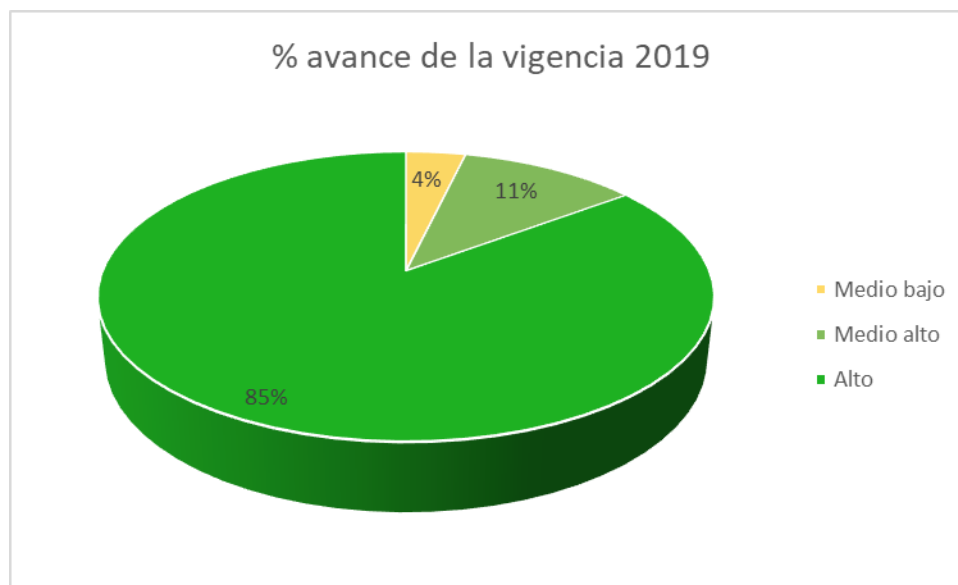


Gráfico N.º 2 Seguimiento MPP OCI - 31-12-2019

Por otra parte en el gráfico anterior, se relaciona el avance de cumplimiento obtenido por cada una de las metas durante la vigencia 2019, evidenciándose que un total de 23 metas que corresponden al 85% presentaron una ejecución alta, mientras que tres de ellas presentan un comportamiento medio alto representando un 11% y finalmente solo una evidencia un comportamiento medio bajo, ponderando el 4%:

En total el comportamiento de avance de las metas definidas en el plan de desarrollo para la vigencia anterior es el siguiente:

- Las metas que se encuentran cumplidas en un 100% son las siguientes: 70, 92, 104, 105, 106, 107, 109, 112, 114, 122, 123, 124, 127, 128, 129, 379, 532 y 533.
- En nivel de cumplimiento Alto de ejecución se encuentran las metas 108, 110, 120, 121 y 534.
- Las metas con un cumplimiento Medio Alto son la 111, 125 y 126.
- La meta 113 obtuvo un cumplimiento de ejecución Medio Bajo.

Con base en los resultados anteriores, la Oficina de Control Interno realiza el siguiente análisis para las metas con avance menor a 89.9% programado en 2019.

Meta plan 111 "Porcentaje de Centros de Atención inmediata (CAI) construidos en Bogotá"



El porcentaje de avance acumulado del cuatrienio para el indicador 206 es de **50%** y porcentaje de avance de la vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de **80%**, reiterando la alerta de incumplimiento que esta oficina realizó en informes pasados.

Proyecto 7507 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito

Para la vigencia 2019, se programó y ejecutó el 100% de los recursos que corresponden a \$1,497 millones. La programación presupuestal del indicador **S4** acumulada en el cuatrienio es de \$5,505 y de ejecución \$3,904. Por otra parte, la OCI insiste en que la programación de los recursos y su ejecución presenta un cumplimiento acumulado para el cuatrienio bajo de 71%, que genera preocupación respecto a la programación presupuestal establecida en esta meta de inversión, la OCI reitera la necesidad de fortalecer la planeación del proceso presupuestal, realizando monitoreo y seguimiento periódico a la ejecución.

La OCI recomienda establecer acciones correctivas a fin de que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física de la meta, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020.

% avance de la vigencia 2019	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020	Observaciones
80%	50%	<p>Al finalizar la vigencia 2019 se cuenta con 8 CAI entregados los cuales son: Guavio, Bosa, Britalia, Usme, Perdomo, Guacamayas, santa marta y granjas. Se encuentra en procesos de construcción los CAI Guaymaral, Santa Librada y Telecom.</p> <p><u>Avance Físico: 100%.</u> Se resalta que mediante Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de Obras, se realizó la entrega a la MEBOG y recibo por parte de la Interventoría (CARLOS VERGARA NEGRETE - en el marco del Contrato 1077 de 2019) de los CAI con fecha de 16 de junio de 2019.</p> <p><u>Avance Financiero: 90%.</u> El avance financiero corresponde al pago del anticipo y de actas de obra. A la fecha, se encuentra pendiente el pago del 10% el cual se encuentra condicionado a la suscripción del acta de liquidación del contrato.</p> <p>La contratación de las obras correspondientes a los CAI antes citados, se adelanta de la siguiente manera:</p> <p>En cuanto a la obra, mediante el proceso contractual No. SCJ-SIF-LP-005-2019, cuyo objeto es: "Construcción de los comandos de atención inmediata – CAI Santa Librada, Guaymaral y Telecom, en la ciudad de Bogotá D.C.", que se adjudicó el día 27 de septiembre de 2019 al GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOS SAS.</p> <p>En cuanto a la interventoría: Mediante el proceso contractual No. SCJ-SIF-CMA-002-2019, cuyo objeto es: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción de los comandos de atención inmediata – CAI Guaymaral, Santa Librada y Telecom, en la ciudad de Bogotá D.C.", el cual se encuentra en proceso de evaluación definitiva, con fecha de audiencia 2 de octubre de 2019 a las 8:00am. El CAI Libertad, lo afecta la falta de recibo y/o aprehensión por parte del DADEP de las zonas de cesión producto de las urbanizaciones privadas en el sector de Bosa Libertad. - CAI Engativá, la falta de anuencia por parte del IDU como administrador de las plazas fundacionales, el trámite ante el IDPC, y la certificación y entrega por parte del DADEP.</p> <p>Según información de la Oficina de Planeación, la demora en la entrega de</p>



	<p>los CAI faltantes obedece principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Ordenamiento Territorial - POT establece las características que debe tener el suelo para desarrollar nuevos equipamientos de seguridad, esto limita, en gran medida la definición espacios necesarios para los nuevos equipamientos. • En Bogotá, cada vez es más difícil encontrar suelo adecuado para la construcción de nuevos equipamientos en Seguridad. • Los tiempos prolongados de legalización, diseño e inicio de obra de los predios definidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, además de las demoras que pueda presentar el contratista que realiza la obra, teniendo en cuenta las condiciones encontradas en el momento de iniciar la construcción, generan demoras que puedan durar más de una vigencia fiscal para su construcción, dotación y entrega.
--	---

Meta plan 113: "Porcentaje de construcción de la sede para la policía Metropolitana de Bogotá"

El porcentaje de avance acumulado del cuatrenio para el indicador 208 es de **46.52%** y porcentaje de avance de la vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de **54.09%**, reiterando y generando alerta alta de incumplimiento en la meta de la construcción de la sede para la policía metropolitana programada para el cuatrenio 2016- 2020.

Proyecto 7507 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito

Para la vigencia 2019, se programó y ejecutó el 100% de los recursos que corresponden a \$50,751 millones. La programación presupuestal del indicador **S19** acumulada en el cuatrenio es de \$144,713 y de ejecución \$142,313. Por otro lado, la meta de avance programada para la vigencia fue de 0.95, la ejecución fue de 0.50 para un total de programación de la vigencia de 3 equipamientos de seguridad, defensa y justicia con avance de 2.50.

La OCI considera una alerta en sobrecostos de la construcción de los equipamientos, dado que la ejecución presupuestal ha sido de 98.3% y el avance físico de construcción de la obra es de tan solo 42%, sugiere realizar el seguimiento a las acciones administrativas y legales para declarar el incumplimiento del contratista para despejar el camino a la reparación integral de los intereses de la ciudad, y de manera consecuente, realizar los trámites necesarios para que la ciudadanía cuente con el nuevo comando de la Policía, la OCI reitera la necesidad de fortalecer la planeación del proceso presupuestal, realizando monitoreo y seguimiento periódico a la ejecución y la solicitud de informes de la interventoría que refiere la Oficina de Planeación, es semanal.

La OCI recomienda establecer acciones correctivas a fin de que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física de la meta, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020.

% avance de la vigencia 2019	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020	Observaciones
		<p>El avance de la meta relacionada con la obra de construcción de la MEBOG con corte a 31 de diciembre de 2019 es de 54.09%. El proyecto de la construcción de la nueva sede de la Policía Metropolitana fue adjudicado por primera vez en el año 2010; sin embargo, desde sus inicios la obra presentó múltiples contratiempos que se reflejaron en reiteradas suspensiones y, finalmente, en la imposibilidad de cumplir con la satisfacción del interés general a través de la entrega de la obra a la MEBOG.</p> <p>La SDSCJ, estructuró y tramitó los procesos contractuales necesarios para el diseño, construcción e interventoría de la sede del Comando de la Policía</p>



54.09%	46.52%	<p>Metropolitana de Bogotá. Así las cosas, previa entrega de los diseños finales elaborados por la Universidad Nacional, en el marco del contrato 823 de 2017, el 28 de diciembre de 2018 se iniciaron las actividades de construcción.</p> <p>Durante la vigencia del año 2019 aunque se han presentado inconvenientes al momento de construir la cimentación diseñada, una vez hecho los ajustes a la misma la obra entra en otra dinámica y se espera mayores avances para la vigencia 2020.</p> <p>Además, se debe tener en cuenta que en la vigencia 2019 se han adelantado las actividades de obra de acuerdo con el cronograma de trabajo vigente, y en materia de temas administrativos se ha llevado a cabo los compromisos presupuestales y técnicos para el avance de las obras.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato No. 1132 de 2018 suscrito con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, cuyo objeto es la "Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá". 2. Contrato 1129 de 2019 "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la policía metropolitana de Bogotá - MEBOG, este CDP reemplaza el CDP N°5 de vigencia futura año 2019. 3. Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017
--------	--------	---

Meta plan 123: "Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento"

El porcentaje de avance acumulado del cuatrenio para el indicador 231 es de **150%** y porcentaje de avance de la vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de **150%**, la OCI recomienda implementar herramientas de planeación que no subestimen el cumplimiento de metas, con el fin de mejorar la planeación de la entidad y optimizar la ejecución de recursos en todos los niveles.

Proyecto 7510 - Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá

La OCI recomienda establecer acciones correctivas a fin de que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física de la meta, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020.

% avance de la vigencia 2019	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020	Observaciones
150%	150%	<p>Las Casas de Justicia son centros multi agenciales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de abordaje pacifico de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</p> <p>En la vigencia 2019, con recursos de la vigencia se programaron 2 casas de justicia móviles, pero teniendo en cuenta que se requería continuar dinamizando el acercamiento de la justicia al ciudadano en los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad como lo es la Localidad de Usme, se requirió reemplazar los antiguos móviles que no tenían las condiciones para seguir prestando el servicio de manera pertinente y oportuna. Esto permitió ampliar la meta en 2 unidades móviles adicionales a las programadas. Las dos unidades móviles adicionales se enmarcan en lo siguiente:</p>



		<p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia implementó desde el año 2017 el modelo de Unidad Móvil de Casa de Justicia, para lo cual adquirió en comodato con la Alcaldía Local de Usme dos unidades móviles con las cuales se realizaron jornadas de “denunciación” y “Justicia al Parque” en diferentes puntos estratégicos de las localidades de Bogotá. Dado los resultados obtenidos por las Casas judiciales móviles la Secretaría reemplazó las Unidades Móviles anteriores, las cuales eran dos buses, por dos nuevas unidades móviles tipo VAN, que tienen mayor facilidad de movimiento y de ubicación en puntos alejados y de difícil acceso en la ciudad de Bogotá. Estas nuevas Unidades cubren la demanda que antes se cubría con los buses, incluso tienen mayor facilidad de ingreso a zonas inclinadas y con vías angostas, lo que permite llegar con la oferta institucional a barrios con difícil acceso.</p> <p>Las Unidades están dotadas con modernos equipos tecnológicos y de comunicación que permiten la prestación de servicios de justicia de una manera ágil en aquellos puntos de la ciudad donde aún no hay equipamientos fijos de justicia o en lugares estratégicos donde los niveles de conflictividad ameritan la presencia de estas unidades.</p>
--	--	---

Meta plan 125: "Porcentaje de diseño e implementación de dos (2) Centros Integrales de Justicia"

El porcentaje de avance acumulado del cuatrienio para el indicador 233 es de **51%** y porcentaje de avance de la vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de **72.86%**, generando alerta de incumplimiento en la meta de la construcción de los 2 Centros Integrales de Justicia.

Proyecto 7510 - Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá

Para la vigencia 2019, se ejecutó el 36.43% de los recursos que corresponden a \$193 millones. La programación presupuestal del indicador **S4** acumulada del cuatrienio es de \$42,788 y de ejecución \$41,985, para un total de 98.1%. Por otro lado, la magnitud de avance programada para la vigencia fue de 1.62, la ejecución fue de 1.13 para un total de programación de la vigencia de 2 Centros Integrales de Justicia.

La OCI ve reflejada una diferencia entre el avance físico de 75.5% contra una ejecución presupuestal de 98.1%, a pesar de que esta meta se encuentra sujeta a la ejecución de contratos de reservas presupuestales, no cuenta con programación de recursos de la vigencia 2019, reiterando el posible incumplimiento de la meta producto, al evidenciar los retrasos tales como: las limitantes de orden urbanístico respecto al uso del suelo, lo cual impidió durante las vigencias 2016 y 2017 la consecución de predios aptos para el desarrollo de los proyectos Centro Integral de Justicia y Centro de Atención Especializada Campo Verde, por otra parte si bien, la SDSCJ ha adelantado las acciones pertinentes a la gestión predial para la construcción y puesta en marcha del Centro Integral de Justicia Campo Verde, no se ha visto reflejado en los resultados obtenidos durante las vigencia 2016-2019, ya que hasta el momento se reporta un 0.5% de avance físico en su contratación a pocos meses de cierre de la vigencia de este Plan de Desarrollo.

La OCI recomienda establecer acciones correctivas a fin de que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física de la meta, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020.

% avance de la vigencia 2019	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020	Observaciones
72.86%	51%	El cumplimiento de esta meta Plan de Desarrollo, ha estado sujeto a limitantes de orden urbanístico respecto al uso del suelo, lo cual impidió durante las vigencias 2016 y 2017 la consecución de predios aptos para el desarrollo de los proyectos. Sin embargo, la SDSCJ ha adelantado las



	<p>acciones pertinentes a la gestión predial para la construcción y puesta en marcha del Centro Integral de Justicia Campo Verde.</p> <p>Actualmente se ha avanzado el 51% en el diseño e implementación de dos Centros Integrales de Justicia, los cuales serán un complejo de equipamientos que busca integrar en un solo concepto la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, así como de resolución pacífica de conflictos, aplicando medios de protección regulados por la ley. El propósito es que en un solo espacio se garantice el acceso a la administración de justicia, se promueva la convivencia ciudadana y la garantía de derechos. Centro Integral de Justicia- CIJ Puente Aranda (Avance del 25% de 50%)</p> <p>La OAP reporta un avance del 25%, ya que, para fortalecer la oferta de servicios de justicia en la ciudad, se llevó a cabo un análisis para dar viabilidad de la apertura de una Casa de Justicia en la localidad de Puente Aranda. En razón a lo anterior, se definió que el servicio será prestado donde actualmente funciona la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), con el propósito de que este espacio pueda consolidarse como un Centro Integrado de Justicia que garantice el acceso a la justicia en la ciudad, toda vez que dicho equipamiento incluirá: -Unidad de Reacción Inmediata URI, - Centro de Traslado por Protección CTP, - Casa de Justicia.</p> <p>La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, celebró el contrato No. 671 de 2018 para la consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del centro integral de justicia ubicado en la localidad de Bosa. Actualmente se está a la espera la entrega de la licencia de construcción por parte de la Curaduría.</p> <p>Esta meta se encuentra sujeta a la ejecución de contratos de reservas presupuestales, no cuenta con programación de recursos de la vigencia 2019. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la "Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del CAE y CIJ Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde".</p> <p>Contrato No. 689 de 2019: "Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia ubicado en la localidad de Bosa, Plan Parcial Campo Verde", el contratista de obra realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reuniones con la comunidad para socializar el inicio de las obras.• Cerramiento del lote en el costado oriental y sur: (este cerramiento estaba constituido por varas en cerco y transversales en durmientes de madera, antes de ser retirado de manera violenta por la comunidad el pasado 21-Dic-2019). Se reinician trabajos de cerramiento del predio.• Descapote del lote.• Revisión-verificación de estudios y diseños por parte de Constructor e Interventoría.• Acopio en el sitio del proyecto de material granular, para la adecuación del terreno, requerido para el funcionamiento de los equipos que inician los trabajos de pilotaje.
--	---



Meta plan 126: ""Porcentaje de implementación de dos (2) Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad"

El porcentaje de avance acumulado del cuatrenio para el indicador 234 es de **51%** y porcentaje de avance de la vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2019 fue de **72.86%**, generando alerta de incumplimiento en la meta para el diseño e implementación de 2 Centros de Atención Especializada para Sanción Privativa de la Libertad.

Proyecto 7510 - Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá

Para la vigencia 2019, se programó y ejecutó el 100% de los recursos que corresponden a \$100 millones. La programación presupuestal del indicador **S8** acumulada del cuatrenio es de \$22,037 y de ejecución \$22,029, para un total de 99.9%. Por otro lado, la magnitud de avance programada para la vigencia fue de 1.35, la ejecución fue de 0.81 para un total de programación de la vigencia de 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad diseñados e implementados.

La OCI ve reflejada una diferencia entre el avance físico de 73% contra una ejecución presupuestal de 99.9%, reiterando el posible incumplimiento de la meta producto, al evidenciar los retrasos asociados a inconformidad de vecinos del CAE Campo Verde, a pesar de la sensibilización realizada sobre los beneficios de esta obra a la comunidad, el avance acumulado en magnitud física es de 1.46 del total de 2 CAE a pocos meses de cierre de la vigencia de este Plan de Desarrollo.

La OCI recomienda establecer acciones correctivas a fin de que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física de la meta, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020.

% avance de la vigencia 2019	% avance Plan de Desarrollo 2016-2020	Observaciones
72.86%	51%	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Atención Especializada- CAE Campo Verde (Avance del 28% de 75%) La Secretaría avanzó con el DADEP para la entrega de un predio del Distrito, en el cual se pudiera avanzar de forma segura en el diseño y construcción del CAE para población del SRPA, el cual se ubica en la localidad de Bosa, en el Plan Parcial Campo Verde. Resulta conveniente precisar la composición del proyecto Campo verde, para señalar que éste se conforma por dos fases, las cuales son diseños-estudios y Construcción. 2. Diseños-estudios Campo Verde La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, celebró el contrato No. 671 de 2018 para la consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del centro integral de justicia ubicado en la localidad de Bosa. Actualmente se está a la espera la entrega de la licencia de construcción por parte de la Curaduría. <p>Principales dificultades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nuevo Centro de Atención Especializada La comunidad que habita cerca de donde funcionará el Centro Integral de justicia y el CAE Campo Verde, ha manifestado inconformidad con la construcción del mismo, sin embargo, se ha avanzado con la socialización del proyecto y la sensibilización de los beneficios del mismo para la localidad de Bosa y, en general para la seguridad de las personas que se ubican en su proximidad. b) Mejoramiento de la infraestructura de los CAE Ausencia de claridad sobre lineamientos técnicos y competencias de



		<p>las diferentes entidades que participan en el proceso de recepción, entrega y puesta en funcionamiento de los dispositivos tecnológicos de seguridad.</p> <p><u>Contratación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato No. 671 de 2018 para la consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del CAE y CIJ. 2. Contrato interadministrativo No. 1153 de 2018 la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, "con el objeto de realizar la Asistencia Técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del CIJ y CAE. 3. Convenio Interadministrativo. 988 de 2018, celebrado con el ICBF Regional Bogotá. En el marco de este convenio, y tras adquirirse los elementos por parte de la Secretaría, se entregaron al ICBF Regional Bogotá: 4 arcos detectores de metales, 4 sillas detectoras de metales y 4 detectores manuales de metales. Se avanza, en asocio con el ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia, y la asesoría técnica del INPEC, en el diseño y estructuración del plan piloto de video vigilancia en los centros de atención especializada Jóvenes del Futuro, donde se instalará circuito cerrado de televisión, que será monitoreado en tiempo real por miembros de la Policía de Infancia y Adolescencia. 4. Contrato No. 689 de 2019: "Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia ubicado en la localidad de Bosa, Plan Parcial Campo Verde"
--	--	---

2. COMPORTAMIENTO ACUMULADO POR PROYECTO SEGÚN SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COD	PROYECTO	PROGRAMADO 2019	EJECUTADO 2019	% EJECUTADO	%ACUMULADO DE EJECUCIÓN EN EL CUATRENIO
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	\$265,734	\$252,207	94.91%	78.69%
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	\$7,552	\$7,104	94.08%	91.14%
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	\$1,100	\$975	88.64%	56.83%
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	\$18,908	\$18,533	98.02%	68.80%
7513	Justicia para todos	\$20,893	\$20,559	98.40%	68.42%
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la	\$9,640	\$9,638	99.98%	70.33%



	transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía				
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	\$8,205	\$7,804	95.12%	68.88%
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	\$3,172	\$2,681	84.52%	25.10%
	TOTAL	\$335,205	\$319,502	95.32%	77.66%

Tabla 5. Cifras en millones – Ejecución presupuestal vigencia acumulada por proyecto. Fuente: PREDIS-31-12-2019 -OCI

Tal y como se evidencia en la tabla anterior, la ejecución presupuestal mejoró en comparación con el trimestre inmediatamente anterior y es adecuada para la vigencia 2019, la ejecución para el cuatrienio en los proyectos 7532, 7511, 7512 y 7513 presentan alerta considerando el poco tiempo que queda para el cierre de Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020.

A continuación, se muestra la tabla de la ejecución de reservas con corte a 31 de diciembre de 2019:

PROYECTO	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS NETAS	AUTORIZACIÓN DE GIRO ACUMULADO	EJECUCIÓN AUTORIZ. GIRO %	RESERVA SIN AUT. GIRO
7507	128.856	2.531	126.325	93.190	73.77%	33.135
7510	5.060	178	4.882	4.444	91%	438
7511	174	0	174	174	100%	0
7512	2.973	118	2.854	2.821	98.8%	33
7513	5.584	60	5.524	5.520	99.9%	3
7514	2.082	16	2.066	2.056	99.5%	9
7515	3.220	74	3.145	3.132	99.5%	13
7532	139	0	139	139	100%	0
	148.088	2.977	145.109	144.611	95.31%	93.686

Tabla 6. *Cifras en millones. Ejecución reservas rubros de inversión Fuente: PREDIS- Elaboración OCI. 31/12/2019

En general, la ejecución de reservas con corte a 31 de diciembre de 2019 para la vigencia fue adecuada, sin embargo, el proyecto de inversión 7507, a pesar de haber sido alertado de incumplimiento en informes anteriores, terminó la vigencia con ejecución baja de 73.77% de autorización de giros. La OCI recomienda establecer las acciones correctivas para asegurar que en el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital en 2020 se cumpla con el 100% la ejecución contractual, presupuestal y física. En los demás proyectos de inversión se recomienda continuar con el seguimiento a la ejecución para continuar con desempeño alto.

A continuación, se presenta el comportamiento de los proyectos en su ejecución presupuestal desagregado por las vigencias 2016 al 2019 así:



PROYECTOS	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2018	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2019
7507	99%	100%	100%	94.91%
7510	100%	99%	99%	94.08%
7511	100%	93%	26%	88.64%
7512	86%	89%	97%	98.02%
7513	95%	94%	91%	98.40%
7514	97%	98%	99%	99.98%
7515	81%	97%	96%	95.12%

Tabla 7. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de inversión con corte a 31/12/2019

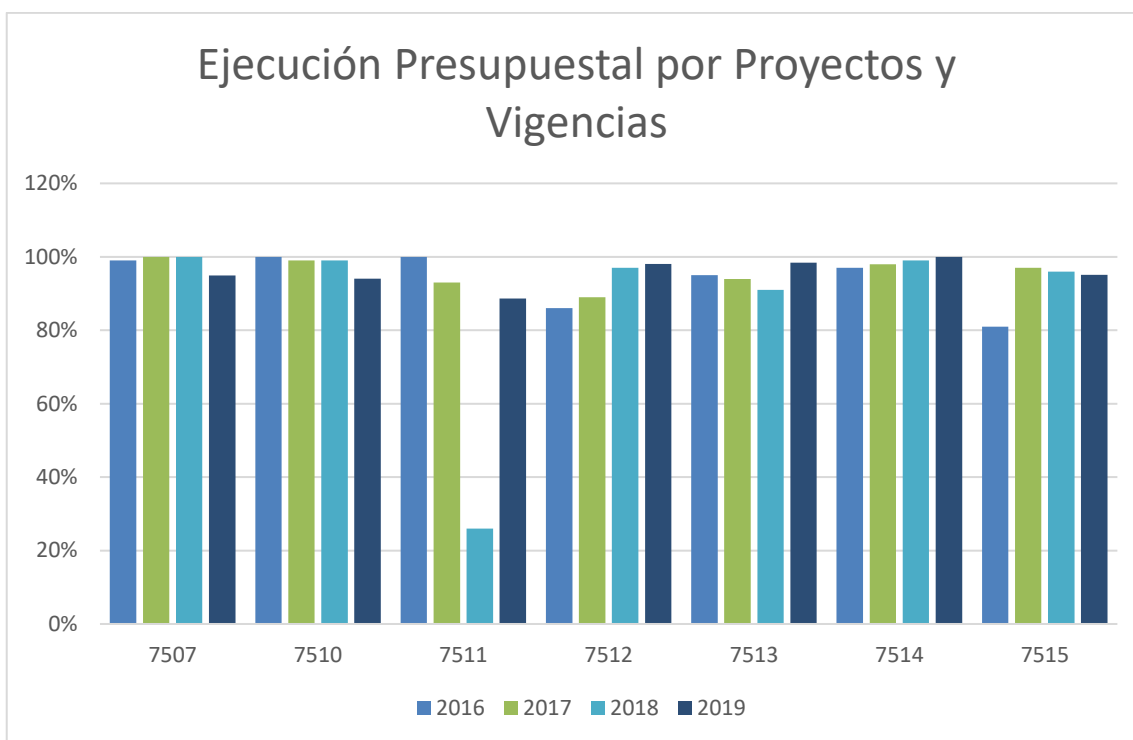


Gráfico N.º 3 Proyectos Presupuesto ejecutado por vigencias OCI - 31-12-2019

De acuerdo con el gráfico y la tabla que anteceden, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Distrital ha tenido un desempeño satisfactorio durante las vigencias 2016-2019, sin embargo, el proyecto 7511 obtuvo un resultado bajo del 26% en la vigencia 2018 y del 86.64% al finalizar la vigencia 2019.

De igual manera, se observa que se tuvo en cuenta la recomendación de esta Oficina respecto al proyecto 7510 que mejoró la ejecución con 94.08%.

3. CONCLUSIONES



1. Para el cuatrienio se concluye que, de las 27 metas contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital, que son responsabilidad de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, el 59% se encuentra en cumplimiento alto; 26% cumplimiento medio alto y 15% en cumplimiento medio bajo.
2. La OCI recomienda establecer acciones correctivas a fin de que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física de las metas 111, 113, 125 y 126, teniendo en cuenta que se acerca el fin de la vigencia del Plan de Desarrollo 2016-2020 y que al corte de 31 de diciembre de 2019 se encuentran con un cumplimiento en ejecución inferior al 89,9% en la vigencia y en el acumulado.
3. Se identifican metas que no se podrán cumplir, razón por la cual se recomienda establecer las acciones correctivas pertinentes a fin de mejorar su ejecución y /o lograr su cumplimiento, las metas en comento son: 111, 113, 125 y 126.
4. El cumplimiento de la meta 123 se subestimó, de acuerdo con la necesidad y recursos programados, lo que conlleva a que la entidad supere esta meta en porcentaje superior al 100.
5. Con corte a 31 de diciembre de 2019, los proyectos de inversión para las metas del Plan de Desarrollo Distrital tienen un total de reservas sin giro de 93.686 millones. El Proyecto de Inversión 7507 para la vigencia 2019 ha girado el 73.77% de reservas que se encuentran autorizadas, se recomienda realizar el seguimiento a esta ejecución.
6. La ejecución de las metas por los Proyectos de Inversión para 2019 es adecuada, sin embargo, el Proyecto 7511 continua con un promedio medio bajo de ejecución presupuestal de 88.64%.

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda implementar mejores herramientas de planeación para optimizar recursos y tiempos que propendan por el bienestar de los habitantes de la ciudad, evitando subestimación de ejecución de metas, baja ejecución y optimizando los avances físicos y presupuestales.
- Se recomienda continuar con la implementación del modelo de seguimiento y supervisión especial y continuo a las metas con cumplimiento medio bajo, a pesar de mostrar una mejora y subir el promedio de ejecución, este seguimiento puede contar con informes periódicos que emitan alertas, recomendaciones y corrección de acciones para mejorar la ejecución.
- Se recomienda continuar con la elaboración de planes de acción a corto plazo con actividades cumplibles y medibles enfocadas al cumplimiento de las metas, que además permitan avanzar físicamente de manera sostenible, en especial con los proyectos relacionados con la sede MBOG y los centros CIJ y CAE, estableciendo acciones que garanticen el cumplimiento presupuestal y físico a 30 de junio de 2020.
- Se recomienda realizar el seguimiento presupuestal en especial al Proyecto de Inversión 7511 y al Proyecto de Inversión 7507 en cuanto a reservas presupuestales, y ejecutar el 100% de estas o proceder con la liberación de los recursos para el cierre de las metas.
- Mejorar y fortalecer los reportes de la información en lo que tiene que ver con los datos reportados en el Segplan, en razón a que para tener una trazabilidad que permitiera evidenciar



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300046913
Fecha: 2020/03/12 04:50:08 PM
Anexos: INFORME DE SEGUIMIEN Folios:18
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:



la ejecución, fue necesario requerir mayor información a la OAP, en este orden de ideas se recomienda fortalecer el registro de información desde la primera línea de defensa (Gestores de proyectos), para que en la segunda línea de defensa se pueda realizar un mejor control y seguimiento.

Sin otro particular,


SILENIA NEIRA TORRES

Jefe de la Oficina de Control Interno
Proyectó: Brenda Pérez B – Contratista

